



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 23 de agosto de 2024
Corresp. Expte. I-23-2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4341

Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a registrar la deuda contraída por el ----- período 2023 por las prácticas realizadas por el Hospital Naval Puerto Belgrano por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON SIETE CENTAVOS (\$931.328,07) y proceder al pago de las facturas N° 0534-00006246; 0534-00008205; 0534-00008206 y 0534-00008207 emitidas por el Estado Mayor General de la Armada – CUIT N° 30-54669501-4.-

Artículo 2º: Autorícese a la Contaduría General Municipal a realizar las adecuaciones ----- contables pertinentes con debida indicación de la imputación que hubiera correspondido a los gastos del presupuesto del Ejercicio 2023.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bernejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante